

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190068200**

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior en providencia de fecha 28-03-22, con la cual se DECLARA desierto el recurso de apelación contra la sentencia proferida por este despacho.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2eccbf3ff1778bce727d3b47a94cee750dfa7778b90904f80e11c3cadee4ba5**

Documento generado en 25/04/2023 08:46:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>